



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
118
FECHA
16-02-2015
ROL S.I.I
517-3
MODIFICACION

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.117 N° 17948 de fecha 22/09/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 247 de fecha 29-01-2014
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-PERMISO DE AMPLIACIÓN-PERMISO DE AMPLIACIÓN-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **FCO. BILBAO**
 N° 1602 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR2 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes firmados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización, que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.117 N° 17948 de fecha 22/09/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.117.

N° 1237/1994, según lista adjunta

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T	
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97030000-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T	
SAAVEDRA ARAYA CLAUDIO HERNAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando correspondiera)	R.U.T	
SOC. DE ARQUITECTURA CARRASCO Y CARRASCO		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CARRASCO SANTOS SERGIO MARCELO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspondiera)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
PERMISO DE AMPLIACIÓN	84	03/03/1989
PERMISO DE AMPLIACIÓN	167	24/03/1997

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M ²	DESTINO
ALTILLO	163,15	OFICINA
ALTILLO	29,37	VESTIDOR Y ESPERA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	192,52	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	VENTA PIEZAS DE FIERRO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.38 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	273,55 m ²		
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2.618,09	-----	2.618,09
TOTAL	2.618,09	-----	2.618,09

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROHIBIDO	PERMITIDO	PROHIBIDO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	91%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	DESCRIPCION	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE APOGE EL PROYECTO			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		Art. 125	Parte <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Res. Nº ----- FECHA -----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHO	
2° PISO (OFICINA)	1	163,15	Comercio Inofensivo	AAa	163,15		163,15	248,96	
2° PISO (VESTIDOR)	1	29,37	Comercio Inofensivo	AAa	29,37		29,37	47,14	
TOTAL					192,52		192,52	296,10	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	248,96	44
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	248,96	44
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)		0	
TOTAL A PAGAR								248,96	44
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4531558	FECHA	13/02/15	
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA	VALOR \$			

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		2618,09 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubiere iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, incorporando a las superficies anteriormente aprobadas 192,52 m ² , correspondiente a dos altillos destinados a Oficina (163,15 m ²) y Vestidor y sala de espera (29,37 m ²).	
9	Cuenta con Fusión aprobada según Informe Favorable N° 84 de fecha 31-10-2014, Certificación N° 64 de fecha 27-10-2014, SFO 17.828/2014, Carpeta de Fusión N° 139/2014.	
10	Resumen de Permisos y Recepción: 1. Carpeta 28/1990 - Permiso N° 166 (29-05-1991) y Recepción N° 120 (27-06-1991) por 126 m ² en primer nivel y 48,20 m ² en segundo piso.	
11	Resumen de Permisos: 2. Carpeta 661/1989 - Permiso N° 84 (03-03-1989) por 194,43 m ² en primer nivel. A este Permiso se incorpora modificación de Altillo de Oficina en 163,15 m ² .	
12	Resumen de Permisos: 3. Carpeta 122/1989 - Permiso N° 85 (03-03-1989) por 173 m ² en primer nivel.	
13	Resumen de Permisos: 4. Carpeta 123/1994 - Permiso N° 167 (24-04-1994) por 194 m ² en primer nivel. A este Permiso se incorpora modificación de Altillo de Vestidor y sala de espera en 29,37 m ² .	
14	Resumen de Permisos: 5. Carpeta (sin antecedentes) - Permiso N° 310 (25-04-1994) por 413,95 m ² en primer nivel.	
15	Total de construcciones existentes de 2425,57 m ² (1° piso de 2177,37 m ² y 2° piso 48,20 m ²) sumado a los 192,52 m ² (en 2° piso), dan un total de 2618,09 m ² .	
16	Cuenta con documentación referida a Cambio de Profesionales, de acuerdo a Permiso N° 167 /1997. Desisten: Arquitecto Sr Sergio Ferreira Ponce y Constructor Sr. I Diaz Echeverría. Permiso del año 1997 no considera calculista.	
17	Cuenta con documentación referida a Cambio de Profesionales, de acuerdo a Permiso N° 184 /2000. Desisten: Arquitecto Sr Mario Rojas Áviles. Permiso del año 2000 no considera constructor ni calculista.	
18	Cuenta con Personería de Representante Legal del propietario, a nombre de Sr Claudio Salaverda Araya, RUT 11.111.111-1.	
19	CARPETA N° 1237/1994.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIERI
ARQUITECTO